

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

DECRETO 716/97

TIGRE, 2 de junio de 1997.-

VISTO:

Que por Decreto 1098/94, se tomó posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio designado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 119, parcela 2, delegándose el ejercicio de la misma a la comisión de vecinos identificada en el artículo 1º del Decreto 647/95, y,

CONSIDERANDO:

La presentación obrante a fs. 36 de la cual surge que se ha producido modificación en los cargos de la comisión antes mencionada, correspondiendo en consecuencia registrar dicho reemplazo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Derógase el Decreto 647/95

ARTICULO 2.- Delégase en la Comisión de vecinos que seguidamente se detalla, ejercer en nombre de esta Municipalidad los actos posesorios sobre el predio designado catastralmente Circunscripción II, Sección C, Manzana 119, parcela 2, cuya posesión fuera tomada por Decreto 1098/94, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Ordenanza 472/64 y con los alcances establecidos en el artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

1. Presidente: Nievas Manuel. DNI 6.673.414.
Kennedy 1491, El Talar.
2. Vicepresidente: Zanón, J. Graciela. DNI 14.678.304
Kennedy 1481, El Talar.
3. Ciuffo, Ricardo Juan. DNI 5.561.514
Pasteur 1375, El Talar.
4. Spensieri, Antonio. DNI 1.416.334
John F. Kennedy 1443, El Talar.
5. Vazquez, Estela Catalina. DNI 9.455.072.
25 de Mayo s/nº, El Talar.
6. Modesto, Miguel. DNI 5.573.028.
Brasil Nº 1545, El Talar.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Municipal. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de El Talar. Regístrese en Área Patrimonio.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.
□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 716/97